

DECRETO N° 403 /

TEMUCO, 3 FEB. 2025

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 38 espacios para emprendedoras de la Agrupación Feria de las pulgas Labranza, en calle 1 Oriente, posterior al CESFAM y Gimnasio Municipal Labranza, Comuna de Temuco.

2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Dpto. de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de 38 espacios de comercialización cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en calle 1 Oriente, Posterior al CESFAM y Gimnasio Municipal Labranza, Comuna de Temuco, durante el mes de febrero de 2025.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUN	RUBRO	ESTADO
1	AGUILERA	TRANAMIL	SARA SOFIA		BAZAR, PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
2	ARIAS	AVENDAÑO	ANA PATRICIA		BAZAR, PLANTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
3	BARRA	GARRIDO	MARLENE JUDITH		BAZAR, PLANTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
4	BARRA	QUIJÓN	LIDIA INÉS		BAZAR, ART. DE HOGAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
5	BARRIGA	SANHUEZA	YESENIA ELIZABETH		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
6	CATALÁN	REYES	JUDITH DEL CARMEN		BAZAR, PLANTAS, LIBROS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
7	CAYUN	MARIVIL	MARIA ISABEL		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
8	COILLA	LADINO	ELIZABETH DEL CARMEN		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
9	ELGUETA	DROHUARD	ANA MARIA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
10	FERNÁNDEZ	MELÍN	JIMENA SOLEDAD		BAZAR, JUGUETERÍA, LIBROS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3

3054035.-

11	GONZÁLEZ	GARCÍA	ALEJANDRA DEL CARMEN		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
12	HERMOSILLA	RODRÍGUEZ	JENNY ROXANA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
13	HUAIQUINAO	LLANCAQUEO	IRENE PATRICIA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
14	HUENCHUMILLA	HUENCHUMILLA	MARTA SOLEDAD		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
15	INOSTROZA	INOSTROZA	INÉS DEL CARMEN		BAZAR, CONFITES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
16	LLANCAO	HERNÁNDEZ	TERESA DE JESÚS		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
17	MARDONES	ANRÍQUEZ	SUSAN ANDREA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
18	MARTÍNEZ	LÓPEZ	CARLA PATRICIA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
19	MARTÍNEZ	RIFFO	ROSA DEL CARMEN		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
20	MENA	SILVA	BECSABEL ANDREA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
21	MUÑOZ	CASTILLO	CLAUDIA PAMELA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
22	MUÑOZ	CHAVEZ	JENNIFFER DANIELA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
23	MORALES	JUÁREZ	SUSANA JACQUELINE		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
24	NAVARRETE	POBLETE	MYRTA ELIANA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
25	NAHUELPI	LLAUI	ISABEL SOLEDAD		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
26	NEIRA	RIOS	SOLANGE DEL CARMEN		ROPA RECICLADA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
27	OBERREUTER	CHANDIA	MARIANA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
28	PAILLAO	COLIHUINCA	MARISOL LUZ		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
29	PEREZ	RIQUELME	MONICA MARIBEL		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
30	PULGAR	SANTANA	ANGELICA ESTER		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
31	PRIETO	VILLANUEVA	ANDREA SOLANGE		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
32	RODRÍGUEZ	GAZAU	VIVIANA AMIRA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
33	ROBLES	BELMAR	JOVITA ADELA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
34	RUBILAR	CASTRO	SYLVIA ANGÉLICA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
35	TENORIO	CONTRERAS	SARA VIVIANA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3
36	VALLEJOS	MUÑOZ	VICTORIA LUTGARDA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13, BIS 3

37	VEGA	HUILCAPÁN	MÓNICA VALESKA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3
38	VILLENA	CIFUENTES	CLAUDIA XIMENA		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13, BIS 3

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina, se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 bis 3 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugares que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedarán exentas de cobro las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión, al Sr Rodrigo Pinto Manosalva, profesional a contrata grado 9, Coordinador del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

BVMR(s)/MCZ/JCL/CMV/mgo

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico.
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

